INFORME COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016
"SERVICIO DE REPRODUCCION DE EXAMENES - AD REFERENDUM"

1-INTRODUCCION:
En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana el C.P. Melanio Maciel, la Srta. Yeni Rivas y la Srta. Jazmín Lagraña, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2-ANTECEDENTES:

a) **N° de PAC: ID 303.953**
b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago de las erogaciones emergentes del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016, Sub Grupo del Gasto 260, y fuente de financiamiento F.F. 30 - Recursos Institucionales. El monto previsto para la presente contratación es de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).
c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:** ARTES GRAFICA VISUAL, DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PS LINE S.A., PRINTEC S.A, SALPA S.R.L.
d) **Modalidad:** Contratación Directa.
e) **Sistema de Adjudicación:** Por el total.

3- ACTO DE APERTURA.
De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, en fecha 16 de febrero de 2016, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas en su oportunidad se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
VERCAM S.R.L.	Gs. 44.750.000
MARBEN EDITORA Y GRAFICA S.A.	Gs. 30.000.000
SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A.	Gs. 48.875.000

4- VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS
La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 de Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) **Verificación de la Documentación básica de carácter sustancial.**
Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1, Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C

Jazmín Lagraña

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

DOCUMENTOS	VERCAM S.R.L.	MARBEN EDITORA Y GRAFICA S.A.	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendiendo en las prohibiciones o limitaciones para contratar en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Copias u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Éstos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté en el Registro Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas se asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Monto de las ofertas (de menor a mayor)
A continuación las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

1-**MARBEN EDITORA Y GRAFICA S.A**. Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)
2-**VERCAM S.R.L. Gs. 44.750.000** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil)
3-**SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A**. Gs. 48.875.000 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones ochocientos setenta y cinco)

a) Otros Requisitos de la Licitación
Conforme a lo establecido en el Art. 61 , inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación… ". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la empresa MARBEN EDITORA Y GRAFICA S.A. con RUC N° 80028132-2, ha sido menor en precio, y está acompañada correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en al Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas, encontrándose con el cumplimiento efectivos de los solicitado, conforme a su oferta.
Siguiendo con la evaluación se verificarán los documentos legales de carácter formal no sustancial:

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C

Jazmín Lagraña
Auxiliar

Documentos legales	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
b) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
c) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	**No Cumple**	
d) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**	
e) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	**No Cumple**	

Luego de la verificación de los documentos conforme al cuadro precedente la empresa cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado.

Posteriormente pasamos a realizar la evaluación de la calificación legal del Señor Eustacio Benjamín Torres Herrera Presidente de la firma MARBEN EDITORA Y GRAFICA S.A., conforme a lo establecido en la resolución Nº 849/2015 de la DNCP:
Al respecto, este comité informa que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, que se incluye como formulario proforma en los documentos sustanciales a presentarse en el llamado.
Hemos verificado en los registros del personal de la convocante y constatamos que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", además hemos verificamos en la base de datos del SINARH y no se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso "b", ambos del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 02/2016, ID Nº 303.953, destinada al "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION DE EXAMENES – AD REFERENDUM** a la firma **"MABEN EDITORA Y GRAFICA S.A."** con un Contrato Abierto cuyo monto mínimo a ejecutarse será de Gs. 15.000.000. (Guaraníes quince millones) y hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), incluido el IVA, por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas, la planilla de precios y los documentos presentados.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagrana
Auxiliar

Yeni Rivas